



Factura: 001-200-000027425



20160101009D02795

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009D02795						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS CANAS CLAUDIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CARNÉ DE REFUGIADO	8170668035	COLOMBIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

LABORATORIO DE COSMÉTICOS SABMI CIA.LTDA.

CUENCA, nueve de MAYO del dos mil dieciseis

Señor(a)
VARGAS CANÁS CLAUDIA PATRICIA

Ciudad.-

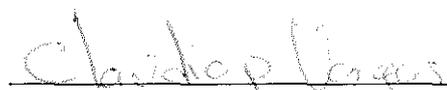
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LABORATORIO DE COSMÉTICOS SABMI CIA.LTDA., otorgada el día nueve de MAYO del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón CUENCA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HERNANDEZ PEÑA EMILIANO
VARGAS CANÁS CLAUDIA PATRICIA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía LABORATORIO DE COSMÉTICOS SABMI CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VARGAS CANÁS CLAUDIA PATRICIA
PRESIDENTE
PASAPORTE: 8170668035

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20160101009D02795

Factura No.: 001200000027425

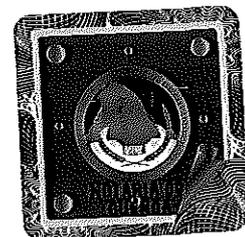
En la ciudad de CUENCA, el día de hoy nueve de MAYO del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, Notario(a) NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VARGAS CANÁS CLAUDIA PATRICIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 8170668035 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en CUENCA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía LABORATORIO DE COSMÉTICOS SABMI CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
Identificación: 0102897949

EDUARDO
ESTEBAN
PALACIOS SACOTO

Firmado digitalmente
por EDUARDO ESTEBAN
PALACIOS SACOTO
Fecha: 2016.05.09
16:32:17 -05'00'





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REFUGIADO (VISA 12 IV)

N° 817066803-5



CLAUDIA PATRICIA NOMBRES

VARGAS CANAS APELLIDOS

COLOMBIANA NACIONALIDAD

21/FEBRERO/1986 FECHA NACIMIENTO

10/ABRIL/2015 FECHA EMISIÓN

10/ABRIL/2017 VALIDO HASTA

Claudia P Vargas
Firma

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

37/04/15



IMPORTANTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, otorga a la portadora del presente documento de identificación la calidad de Refugiado(a).
E/la portador/a se compromete a no participar en actividades políticas. El/ltar tiene los mismos deberes y derechos de los extranjeros residentes, puede desempeñar en el Ecuador labores remuneradas y no podrá ser deportado a su país de origen mientras el Gobierno le reconozca la calidad de Refugiado(a).



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

